

## CIRCULAR No. 019

11 de mayo de 2023

- DE** : Rectoría, Planeación, Control Interno y Secretaría General
- PARA** : Lideres de Procesos
- ASUNTOS** : Lineamientos para el reporte de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG vigencia 2022

Cordial saludo lideres de proceso,

Conforme a Circular emitida por la Función Pública N° 100-003-2023 donde se expiden los lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG vigencia 2022, se les solicita a los lideres de proceso y funcionarios responsables de las políticas de MIPG consolidar la información requerida relacionada en formulario del FURAG, con la gestión de la vigencia 2022, en el archivo Excel *Reporte Evidencias FURAG 2022*, el cual se les enviará adjunto.

Desde la Dirección de Planeación se lidera el diligenciamiento del formulario que evalúa la implementación y avance de las políticas de gestión y desempeño institucional, por lo tanto se requiere del apoyo de los procesos para su diligenciamiento, lo que exige una coordinación y trabajo en equipo para un diligenciamiento adecuado

Adicional, es importante mencionarles que toda la información requerida debe ser proporcionada con la debida diligencia de las evidencias y en los plazos establecidos según el cronograma, a fin de cumplir con los objetivos establecidos por la Función Pública para el adecuado monitoreo y evaluación de la gestión.

### CRONOGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN – FURAG

Actividad	Fecha
Diligenciamiento del formulario y alistamiento de las evidencias en el formato de Excel (DRIVE)	Hasta el 30 de mayo
Reunión para socialización y verificación de respuestas	Primera semana de junio
Reporte de la información en el aplicativo FURAG	Entre junio y julio
Publicación de resultados	Agosto

Cabe resaltar que el incumplimiento o diligenciamiento incompleto de alguna de las preguntas del formulario afectará directamente el resultado de la medición para la Institución.

Cualquier duda o consulta que puedan tener al respecto, podrán contactar a los funcionarios Jairo Alberto Muñoz Díaz, Irma Lucia Cardona Giraldo y Manuela Raigosa Lopera.

*Anexos: Circular externa 100-003-2023  
Formulario FURAG 2022  
Reporte Evidencias FURAG 2022*

Atentamente,

**“Firmado en Original”**  
**JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO**  
Rector

**“Firmado en Original”**  
**MANUELA RAIGOSA LOPERA**  
Secretaria General

**“Firmado en Original”**  
**JAIRO ALBERTO MUÑOZ DÍAZ**  
Director Técnico de Planeación

**“Firmado en Original”**  
**IRMA LUCIA CARDONA GIRALDO**  
Jefe de Oficina de Evaluación y Control